

Llame a la línea de ayuda del registro de exención por autismo (AW, en inglés): 1-866-417-3480

El proveedor del Departamento de Salud de Maryland (MDH, en inglés) realiza la prueba inicial durante la llamada de admisión basándose en el informe de los padres.

No añadido al registro

No cumplió los criterios de elegibilidad técnica durante la llamada de admisión.

Nombre añadido al registro

Cumplió los criterios de elegibilidad técnica. Se notificó al Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE, en inglés) y se envió una carta a la familia.

Elegibilidad técnica verificada

El MSDE verifica lo siguiente: residencia en Maryland, menor de 21 años, diagnóstico de trastorno del espectro autista, Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP, en inglés) o Programa Educativo Individualizado (IEP, en inglés) con 15 horas de educación especial/servicios relacionados con la salud.

No añadido a la lista de espera

Se envía una carta a la familia con un plazo de 30 días para facilitar información actualizada o adicional.

Añadido a la lista de espera

Se envía una carta a la familia para confirmar la inclusión del nombre en la lista de espera de la AW.

Documentos adjuntos: Hoja informativa de la AW

Eliminación del registro

Se envía una carta para informar a la familia que el nombre del niño ha sido eliminado del registro de la AW.

Invitación para presentar una solicitud

Se envía una carta invitando al niño o a la familia a solicitar los servicios de la AW y a continuar el proceso de determinación de elegibilidad con el contacto de la AW en la agencia local de educación (LEA, en inglés). Se concede un plazo de 45 días para aceptar la invitación, establecer contacto, completar la lista de verificación de elegibilidad técnica y presentar la solicitud de asistencia económica.

Documentos adjuntos: Solicitud de asistencia económica de Asistencia Médica (MA, en inglés), Derechos y responsabilidades de los padres, lista de contacto de la AW y lista de verificación de la documentación de la solicitud.

La LEA o el MSDE hacen un seguimiento del progreso de la solicitud.

Aviso final

Se envía una carta a la familia si la solicitud de asistencia económica y la lista de verificación de la elegibilidad técnica no se presentan en un plazo de 30 días. Se concede un plazo de 15 días para presentar la información.

Documentos adjuntos: Solicitud de asistencia económica de MA, Derechos y responsabilidades de los padres, lista de contacto de la AW y lista de verificación de la documentación de la solicitud.

Proceso de solicitud interrumpido

Se envía una carta a la familia para informarle que ya no es elegible para presentar una solicitud.

Continúa el proceso de solicitud

La familia trabaja con el contacto de la AW para confirmar la elegibilidad técnica, económica y médica.